



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

GRUPOS PARLAMENTARIOS

8L/AGOR-0002 Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, de incorporación al GP Mixto.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

8L/AGOR-0005 Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Mixto.

Página 2

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

GRUPOS PARLAMENTARIOS

8L/AGOR-0002 *Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, de incorporación al GP Mixto.*

(Registro de entrada núm. 5.981, de 8/9/14.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

ESCRITOS DE DIPUTADOS

15.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, de incorporación al GP Mixto.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito presentado por el diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, que adquirió la condición plena de tal con fecha 4 de septiembre de 2014, por el que manifiesta su voluntad de incorporarse al Grupo Parlamentario Mixto, queda incorporado al Grupo Parlamentario Mixto.

De este acuerdo se dará traslado al señor diputado y al grupo parlamentario interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

8L/AGOR-0005 *Modificación de miembros del Grupo Parlamentario Mixto.*

(Registro de entrada núm. 5.895, de 4/9/14.)

Presidencia

En conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la modificación producida, a 8 de septiembre de 2014, en los miembros del Grupo Parlamentario Mixto en las Comisiones de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico; Educación y Universidades; Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes; Empleo; y Estatuto de los Diputados y de Peticiones.

En la sede del Parlamento, a 8 de septiembre de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO

Alta: D. Pedro Justo Brito.

Baja: D. Román Rodríguez Rodríguez.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Alta: D. Pedro Justo Brito.

Baja: D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES

Alta: D. Pedro Justo Brito.

Baja: D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge.

COMISIÓN DE EMPLEO

Alta: D. Pedro Justo Brito.

Baja: D. Román Rodríguez Rodríguez.

COMISIÓN DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DE PETICIONES

Alta: D. Pedro Justo Brito.

Baja: D. Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias